Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Ushuaia, 03 NOV 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-78753/23; del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de catering para la "4° Asamblea de la Comisión Provincial Coordinadora de Discapacidad" a desarrollarse el día 17 de Noviembre del 2023 en la ciudad de Ushuaia por la Subsecretaría de Gestión y Articulación de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra en Orden 7, Nota de Pedido N° 47/23- RAF 1109, U.G.G 1247UG Y U.G.C. UC1247 debidamente autorizada.

Que a fin de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado de cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 y 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial. N° 541/21 -Anexo II, N° 183/22-Anexo II y en Resolución M.D.H. N° 1034/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 50/23-RAF 1109, por compulsa abreviada del servicio de catering para la "4° Asamblea de la Comisión Provincial Coordinadora de Discapacidad" a desarrollarse el día 17 de Noviembre del 2023 en la ciudad de Ushuaia por la Subsecretaría de Gestión y Articulación de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, conforme Nota de Pedido N° 47/23 – RAF 1109. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 50/23 – RAF 1109, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-M.D.H. N°018/23.-

M.D.H.
F.A.R.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

03 NOV 2023

018

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2023
Pieza Administrativa E Nro. 78753- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 03/11/23
Apertura: 8/11/2023 10:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de catering. Pesos**			
>>	SERVICIO DE LUNCH - Sándwich miga diferentes. - Sándwich pollo en pan de manteca. - Mini tartaletas de espinaca /J y Q. - Medialunas. - Brownie de chocolate. - Mini muffins de banana. - Bebidas gaseosas y saborizadas (linea Coca Cola). SERVICIO DE CATERING PARA 60 PERSONAS PARA LLEVARVE A CABO EL DIA 17/11/2023 EN LA CIUDAD DE USHUAIA.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0 3 NOV 2023

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

018

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2023
Pieza Administrativa E Nro. 78753- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 03/11/23
Apertura: 8/11/2023 10:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 47 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	A coordinar con el área requiriente.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	A COORDINAR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/11/2023 HASTA LAS 09:50HS
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.